

**APRUEBA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO AÑO 2021 DE LA
UNIVERSIDAD DE ATACAMA**

Copiapó, 10 de diciembre de 2021

DECRETO N° 06

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°359, de 2018 todos del Ministerio de Educación; Las leyes N° 19.880, N°21.091 y N°21.094; el D.F.L. N°29, de 2004, y el Decreto n° 180 de 1987, ambos del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000:

CONSIDERANDO:

El Ord. N° 151, de 10 de diciembre de 2021, de don Alejandro Salinas Opazo, Secretario General de la Universidad de Atacama, mediante el cual solicita gestionar acto administrativo que "Apruebe modificación al presupuesto año 2021, de la Universidad de Atacama" según el acuerdo tomado por la H. Junta Directiva.

Certificación extendida a diez días del mes de diciembre de 2021, por el Secretario General de la Universidad de Atacama, quien acredita que con fecha 07 de diciembre de 2021, la H. Junta Directiva, aprobó el Informe de modificación presupuesto año 2021, presentado por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

El Decreto UDA n° 07 de 28 de diciembre de 2021, que Promulga y pone en vigencia presupuesto año 2021 de la Universidad de Atacama

El Oficio N° E70055, de 21 de enero de 2021, de Contraloría Regional de Atacama, que Cursa con alcance Decreto n° 07/2021, de la Universidad de Atacama.

RESUELVO:

1° APRUEBASE MODIFICACIÓN A PRESUPUESTO AÑO 2021, de la Universidad de Atacama, según se indica a continuación:

MODIFICACION DE PRESUPUESTO 2021

INGRESOS		Presupuesto Aprobado Miles \$	Modificación Miles \$	Presupuesto Modificado a diciembre 2021 Miles \$
1	INGRESOS DE OPERACIÓN	17.260.996	2.445.673	19.706.669
1.1	ventas de bienes y servicios.	300.000	2.087.523	2.387.523
1.2	renta de inversiones	170.000	-93.360	76.640
1.3	aranceles de matrícula	16.790.996	451.510	17.242.506
-	Derechos Básicos de Matrícula	950.596	99.311	1.049.907
-	Aranceles por Pago Directo	15.840.400	272.329	16.112.729
-	Aranceles de Post Grado	0	79.870	79.870
2	VENTA DE ACTIVOS	1.203.000	0	1.203.000
2.1	activos físicos	0	0	0
2.2	activos financieros	1.203.000	0	1.203.000
3	TRANSFERENCIAS	4.386.610	2.173.031	6.559.641



Hoja n° 1
TOMADO RAZÓN CON ALCANCE

Por orden del Contralor General de la República
Oficio : E172438/2022
Fecha : 06/01/2022
Victor Elias Silva Molina
Contralor Regional(S)

UNIVERSIDAD DE ATACAMA
 Departamento de Recursos Humanos
 Decreto UDA n° 6/2021

3.1	del sector privado	15.000	36.372	51.372
3.2	del sector público	4.371.610	2.136.659	6.508.269
4	ENDEUDAMIENTO	0	0	0
4.1	interno	0	0	0
4.2	externo	0	0	0
4.3	proveedores	0	0	0
5	FINANCIAMIENTO FISCAL	2.018.930	0	2.018.930
5.1	aporte fiscal directo	2.018.930	0	2.018.930
5.2	aporte fiscal indirecto	0	0	0
5.3	pagarés universitarios de la TGR	0	0	0
5.4	recuperación de préstamos por crédito fiscal	0	0	0
6	RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	0	0	0
6.1	préstamos inciso tercero artículo 70, Ley 18.591	0	0	0
6.2	Otros préstamos	0	0	0
7	OTROS INGRESOS LEYES ESPECIALES	15.925.449	839.855	16.765.304
	SUBTOTALES	40.794.985	5.458.559	46.253.544
8	SALDO INICIAL DE CAJA	1.200.961	0	1.200.961
	TOTAL	41.995.946	5.458.559	47.454.505

GASTOS		Presupuesto Aprobado Miles \$	Variación Miles \$	Presupuesto Modificado a diciembre 2021 Miles \$
A	DE OPERACIÓN	39.124.584	2.093.692	41.218.276
1	GASTO EN PERSONAL	18.923.968	498.793	19.422.761
1.1.-	directivo	3.377.766	71.089	3.448.855
1.2.-	académico	9.141.454	218.826	9.360.280
1.3.-	no académico	5.469.349	-37.114	5.432.235
1.4.-	honorarios	350.000	377.419	727.419
1.5.-	viáticos	150.000	-138.555	11.445
1.6.-	horas extraordinarias	20.000	-18.481	1.519
1.7.-	jornales	0		0
1.8.-	aportes patronales	415.399	25.609	441.008
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	2.400.000	0	2.400.000
2.1.-	consumos básicos	1.066.400	0	1.066.400
2.2.-	material de enseñanza	150.000	0	150.000
2.3.-	servicios de impresión, publicidad y difusión	80.000	0	80.000
2.4.-	arriendo de inmuebles y otros arriendos	223.600	0	223.600
2.5.-	gastos en computación	80.000	0	80.000
2.6.-	otros servicios	800.000	0	800.000
3	TRANSFERENCIAS	17.800.616	1.594.899	19.395.515
3.1.-	corporaciones de televisión	0	0	0

Hoja n° 02
 TOMADO RAZÓN CON ALCANCE
 Por orden del Contralor General de la República
 Oficio : E172438/2022
 Fecha : 06/01/2022
 Victor Elias Silva Molina
 Contralor Regional(S)



UNIVERSIDAD DE ATACAMA

Departamento de Recursos Humanos

Decreto UDA n° 6/2021

3.2.-	becas estudiantiles	✓ 230.000	0	230.000	✓
3.3.-	fondos centrales de investigación	0	0	0	
3.4.-	fondos centrales de extensión	0	0	0	
3.5.-	otras transferencias	✓ 17.570.616	✓ 1.594.899	19.165.515	✓
-	Consejo de Rectores	✓ 3.000	✓ 997	3.997	✓
-	Centro de Alumnos	0	0	0	
-	Otros	✓ 17.567.616	✓ 1.593.902	19.161.518	✓
3.6.-	cumplimiento art. 113 Ley 18.768	0	0	0	
B	DE INVERSION	✓ 1.353.000	0	1.353.000	✓
4	INVERSION REAL	✓ 1.203.000	0	1.203.000	✓
4.1.-	maquinarias y equipos	✓ 200.000	0	200.000	✓
4.2.-	vehículos	0	0	0	
4.3.-	terrenos y edificios	0	0	0	
4.4.-	proyectos de inversión	✓ 1.003.000	0	1.003.000	✓
4.5.-	operaciones de leasing	0	0	0	
5	INVERSION FINANCIERA	✓ 150.000	0	150.000	✓
5.1.-	préstamos estudiantiles	0	0	0	
5.2.-	compra de títulos y valores	✓ 150.000	0	150.000	✓
C	DE AMORTIZACION	✓ 400.000	0	400.000	✓
6	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	
6.1.-	interna	0	0	0	
6.2.-	externa	0	0	0	
6.3.-	proveedores	0	0	0	
7	COMPROMISOS PENDIENTES	✓ 400.000	0	400.000	✓
	SUBTOTALES	✓ 40.877.584	✓ 2.093.692	42.971.276	✓
D	OTROS	✓ 1.118.362	✓ 3.364.867	4.483.229	✓
8	SALDO FINAL DE CAJA	✓ 1.118.362	✓ 3.364.867	4.483.229	✓
	TOTAL	✓ 41.995.946	✓ 5.458.559	47.454.505	✓

Anótese y remítase a Contraloría de la Universidad para su control y registro, y remítase a la Contraloría General de la República para su Toma de Razón. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General



ALICIA CAMPOS CISTERNAS
Vicerectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional

CAM/ASO/EPE/pca

Distribución:

- Contraloría interna
- Decretación
- Archivo institucional
- VAE
- Rectoría
- Secretaría General
- DAF



TOMADO RAZÓN CON ALCANCE
Por orden del Contralor General de la República
Oficio : E172438/2022
Fecha : 06/01/2022
Victor Elias Silva Molina
Contralor Regional(S)